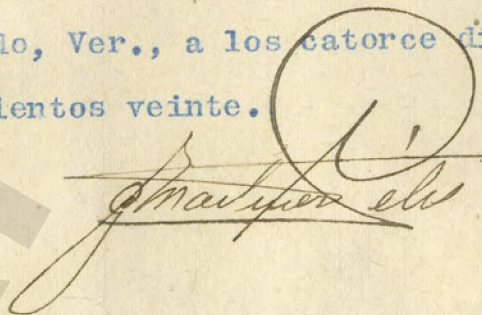


GUILLERMO CELIS, Teniente Coronel de Infantería, Sub-
Jefe del 68/o. Batallón de Infantería,

C E R T I F I C A:- Que el C. Pagador REGULO RODRIGUEZ del expresado Batallón, reconoció el Plán de Agua Prieta y movimiento del Estado de Sonora, el día cinco de mayo ppdo., y que con esa misma fecha por compromisos ya contraídos, extrajo de la Jefatura de Hacienda de Veracruz, la cantidad de \$ 10,000.00. DIEZ MIL PESOS, para anticipárselos al expresado Batallón, cantidad con la que dejó pagadas las fuerzas de mi mando, hasta el día diez del propio mes de mayo, y sin desatender las obligaciones de su empleo, tomó las armas y combatió unido al Batallón en la hacienda de los Algibes, Pue., en los días trece y catorce del citado mayo.

Y para que conste, extendiendo el presente en la ciudad de Soledad de Doblado, Ver., a los catorce días del mes de junio de mil novecientos veinte.



FRAPPECT

RODRIGUEZ REGULO.

206